CMF pone en consulta propuesta que facilita el cumplimiento de la obligación legal de las entidades fiscalizadas de enterar recursos a Bomberos

Boletín N°: 6

Ago 12, 2026 CHILE

La CMF pone en consulta pública una propuesta normativa que establece un mecanismo masivo y gratuito para que las entidades fiscalizadas verifiquen si los titulares de determinados recursos se encuentran fallecidos, facilitando así el cumplimiento de las obligaciones legales de enterar recursos no reclamados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) somete a consulta pública una propuesta normativa destinada a facilitar el cumplimiento de la obligación legal que tienen determinadas entidades fiscalizadas de enterar a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile (JNCBC) los recursos que no hayan sido reclamados por sus titulares o, en caso de fallecimiento, por sus herederos o legatarios, conforme a lo establecido en la ley.

La propuesta contempla la implementación de un mecanismo masivo y gratuito que permitirá a las entidades fiscalizadas sujetas a esta obligación -establecida en Ley de Sociedades Anónimas, la Ley Única de Fondos y la Ley General de Bancos- consultar al Servicio de Registro Civil e Identificación si los titulares de determinados recursos se encuentran fallecidos, otorgándoles una herramienta que contribuya al adecuado cumplimiento de dicha obligación legal.

En este esquema, las entidades fiscalizadas podrán remitir a la CMF los RUN de los titulares respecto de los cuales requieran verificar su condición, para que la CMF efectúe una consulta masiva a las bases de datos del Servicio de Registro Civil e Identificación y ponga a disposición de las entidades la información correspondiente.

Con este mecanismo se busca reducir los costos y tiempos asociados a la verificación de esta información, facilitando el cumplimiento de las obligaciones legales de las entidades fiscalizadas y contribuyendo a que los recursos lleguen de manera más oportuna a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

La propuesta normativa se encuentra disponible en la sección Normativa en Consulta del sitio web institucional.

Fuente

Fuente: CMF

Enlace: https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/625/w4-article-112269.html